

PROGRAMA DE CALIDAD EN SALUD BUCODENTAL

En la visita de inspección que se le va a realizar, en cumplimiento de lo dispuesto en el Plan Anual de Inspección publicado en el BOJA nº 43, de 4 de marzo de 2016, se van a analizar los aspectos siguientes:

1. Usuarios:

- Dispone de una relación de aquellos procedimientos que, según su oferta de servicios, requieren el Consentimiento Informado del usuario.
- Dispone de un proceso que permite ofrecer la información necesaria para decidir por parte del vínculo familiar, tutor o representante legal, en condiciones de incapacitación o cuando el paciente menor de edad no sea capaz intelectual ni emocionalmente de comprender el alcance de la intervención, quedando registro en la historia de salud.

2. Gestión por procesos:

- Han desarrollado procedimientos normalizados de trabajo actualizados para llevar a cabo sus procesos más frecuentes: caries, endodoncias, exodoncias e implantes. *Revisión de historias clínicas con dichos procesos y su verificación.*

3. Equipamiento:

- Se dispone de un censo de todo el equipamiento electromédico, existe un plan de mantenimiento y quedan registrados todas las incidencias y verificaciones realizadas sobre los mismos.

4. Bioseguridad:

- Incorpora buenas prácticas para prevenir incidentes de seguridad en los profesionales y en los usuarios
- Registra y analiza los riesgos y acontecimientos adversos ocurridos y pone en marcha las actuaciones oportunas para prevenir su nueva aparición.
- Están descritas e implantadas las estrategias para reducir el riesgo de infecciones asociadas con la atención sanitaria en los pacientes y en los trabajadores.



5. **Protección radiológica:**

- Se dispone de un registro de los informes realizados por la UTPR y de los controles dosimétricos con una periodicidad máxima de un mes. (Reglamento sobre Protección Sanitaria contra radiaciones ionizantes actualmente vigente, aprobado por el Real Decreto 783/2001)
- Dispone de un protocolo de actuación frente a la notificación por parte de una trabajadora como embarazada o lactante y su puesta en marcha.

6. **Limpieza, desinfección y esterilización:**

- Garantiza que se le aplica la técnica adecuada según el material disponible en la consulta, siguiendo un protocolo establecido para la limpieza, desinfección y esterilización de cada uno de los materiales y equipos.
- Verificación de la correctos controles físicos, químicos y biológicos adecuados a la carga y material utilizados. Asegurar la correcta trazabilidad y registro según los manuales.

7. **Trazabilidad:**

- Están incluidas en la historia clínica de cada paciente la información relativa al implante dental y el usuario dispone de dicha información.
- El implante dental dispone de la declaración de conformidad por parte del fabricante y presenta todos los datos para una correcta trazabilidad del producto.

8. **Publicidad:**

- Garantizar que cualquier clínica dental ha notificado previamente a la Autoridad Competente la publicidad y cumple con la normativa vigente en materia de publicidad.

Revisión de historias clínicas realizadas a los niños tanto la registrada en SIPAD como en otro posible sistema de control (historia papel u otra historia propia en soporte informático).

